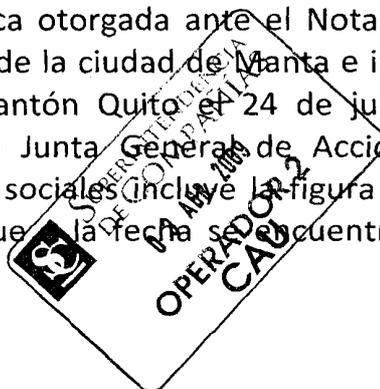


## SEÑORES ACCIONISTAS

Por así disponer la Ley de Compañías y los estatutos sociales, me es grato poner a vuestra consideración el siguiente informe de labores por el período comprendido entre el 15 de julio, fecha de la constitución y el 31 diciembre del año 2.008.

## ACTOS SOCIETARIOS

La compañía Refinería del Pacífico se constituyó el 15 de julio del 2.008, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Dr. Simón Bolívar Zambrano Vines de la ciudad de Manta e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 24 de julio del mismo año, posteriormente, la Junta General de Accionistas resolvió modificar los estatutos sociales incluye la figura de un Gerente General, las mismas que a la fecha se encuentran en proceso de aprobación.



## ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Durante los dos primeros meses luego de constituida la compañía, su actividad se concretó en su legalización en las diferentes instituciones de control gubernamental, tal el caso de obtención del RUC, Inscripción en el Ministerio de Energía, obtención de la clave patronal en el IESS, contratación de algunos servicios que se requerían, como es el caso de la compra de un paquete informático de contabilidad, contratación de un Contador para cumplir con las obligaciones tributarias y elaborar un sistema de contabilidad. se contrató a la empresa Samper y Asociados para la selección del Gerente Administrativo Financiero el mismo que inició sus actividades en noviembre de este año.

En el aspecto técnico se adelantaron trabajos como: Términos de referencia de la línea básico oceanográfica, estudios geológicos, línea base de ductos, estudios socioeconómicos, estudios sobre las causas de variación de precios, se diseñó el organigrama funcional del proyecto Refinería, planificación preliminar del proyecto refinería y otros.

## REFERENCIAS ECONOMICAS

Al 31 de diciembre del año 2.008, Refinería del Pacífico, cerró con un activo total por \$ 30.029.935.74, de los cuales, \$ 7.500.000, que fueron el aporte inicial de los accionistas al capital social, sirvió para que con un correcto uso de esos recursos se obtuvieran ingresos por \$ 78.334.96, los mismos que financiaron los gastos del período por \$ 51.346.92, quedando una utilidad de \$ 26.988.04

## PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

Asimismo, conforme a regulación establecida en las Leyes de Compañías y de Régimen Tributario Interno, los señores accionistas se dignarán encontrar la propuesta del Representante Legal sobre la distribución de las utilidades generadas en el año 2.008, que constan en anexo que conjuntamente con los estados de Situación y de Resultados fueron puestos a disposición de los señores accionistas en fecha oportuna.

Particularmente, salvo el mejor criterio de los señores accionistas, recomiendo que las utilidades generados en el año 2.008, se mantengan como "utilidades no distribuidas" a fin de evitar se reste liquidez a la compañías

161057

Aspiro haber cumplido con los objetivos que se propuso el Gobierno Nacional, el encargo de los señores accionistas Petroecuador y PDVSA Ecuador S. A. al confirme la Representación Legal de Refinería del Pacífico RDP CEM.



Contralmirante Luis Aurelio Jaramillo Arias  
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO  
REPRESENTANTE LEGAL

